

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

18470 *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2004, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Cartonajes Internacional SA: embalaje combinado, Código 4G, marca Cartisa, modelo «5L ECOLAB», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.*

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Cartonajes Internacional SA (CARTISA), con domicilio social en Ctra. Martorell-Terrassa, km 5, municipio de Castellbisbal, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Cartonajes Internacional SA (CARTISA), en su instalación industrial ubicada en Castellbisbal: Embalaje combinado, código 4G, marca Cartisa, modelo «5L ECOLAB», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-Barcelona (Provincia), mediante certificado con clave VC.BB.33050800/03, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05/12/2003), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 09/12/2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-925 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Cartisa «5L ECOLAB».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 20/02/2006 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 20 de febrero de 2004.—El Director general, Josep Isern Sitjà.

ANEXO

Fabricante: Cartonajes Internacional, S.A. (CARTISA). Ctra. Martorell a Terrassa, Km. 5,8. 08755 Castellbisbal (Barcelona).

Nombre EIC y n.º informe : ICICT, S.A. VC.BB.33050800/03.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-H-925-11
IMDG/OACI	02-H-925

Características del envase: «5L ECOLAB».

Envases interiores:

4 jerricanes de plástico polietileno de alta densidad.

Tipo de plástico: REPSOL 5502

Tara 208 g. Tapón: 4 g. Peso total: 212 g.

Dimensiones: 142 x 139 mm.

Altura: 354 mm sin tapón y 356 mm con tapón.

Tapón de plástico polipropileno, de «Bericap», roscado a la boca, con precinto de seguridad.

Boca de 33,8 mm de diámetro interior.

Capacidad al ras: 5,317 l.

Asa superior.

Embalaje exterior:

Caja tipo 0201 del código FEFCO, de cartón ondulado doble-cara, canal C.

Peso de la caja vacía: 486 gramos.

Dimensiones exteriores: 300 x 300 x 368 mm.

Gramaje: 600 g/m².

Composición: K 175 / F 170 / K 175.

Unión de la caja: Encolada.

Cierre de la caja: Con cinta adhesiva de 5 cm de ancho.

Grupo de embalaje: Y.

Peso bruto máximo del embalaje: 28 kg.

Densidad relativa máxima: 1,3 g/cm³.

Marcado:

UN 4G/Y 2S/S*/E/**/***

*: Fecha de fabricación.

**: Anagrama del fabricante.

***: Número de certificación de tipo.

Materias a transportar:

Grupo de embalaje: II.

Peso bruto máximo del embalaje: 28 kg.

Densidad relativa máxima: 1,3 g/cm³.

ADR/RID/IMDG

Sustancias líquidas de las clases 3 / 6.1 / 8 y 9 enumeradas en la lista de mercancías peligrosas con grupo de embalaje II y que cumplan con la instrucción de embalaje P001 del ADR/RID/IMDG vigente.

IATA / OACI

Clase 3

Las sustancias líquidas que cumplan con las instrucciones números: 303, 305, 307, Y309, 308 (solamente los números ONU 1154/1184/1279).

Clase 6.1

Las sustancias líquidas que cumplan con las instrucciones números: 618, 612 (solamente los números ONU 1593/1710/1897/2831).

Clase 8

Las sustancias líquidas que cumplan con las instrucciones números: 820, 821.

Clase 9

Las sustancias líquidas que cumplan con las instrucciones números: 907, 914.